



PRINCIPALES MEDIDAS PUBLICADAS EN EL BORM DE 28 DE ENERO

MEDIDAS AUTONÓMICAS

Corrección de errores de la Orden de 26 de enero de 2021, de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

En concreto, la citada corrección de errores afecta al art. 4.5 de la mencionada Orden (cierre en ciertos municipios de su actividad comercial a las 18:00h, y fines de semana); consistiendo la misma en la exclusión de la referencia a “*establecimientos dedicados a la venta de alimentos y bebidas*” del párrafo segundo del mencionado artículo (establecimientos que deben cerrar a las 20.00h), para incluirlos en el párrafo tercero, en el que se indica que los establecimientos de alimentación (junto con los de comedor, universitarios, educativos y de formación), no quedan afectados por las restricciones contenidas en el art. 4.5.

Servicio de Asistencia a Entidades Locales.

Murcia, 28 de enero de 2021.